



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2286 / 2021.

ZAPALLAR, 29 OCT. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha del 25 de junio 2021, que nombra alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1688/2020 de fecha 10 de agosto 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Decreto de Alcaldía N°1838 de fecha 25 de agosto de 2021, el cual aprueba cuadro subrogancia para funcionarios municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro Subrogancia en el cargo de Alcalde, en caso de su ausencia.

CONSIDERANDO:

- Informe Social N°204/2021, de fecha 25 de octubre de 2021, emitido por Asistente Social de la Dirección Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1° OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don (ña) María Pía Soledad Fernández Fernández, Cédula de Identidad N° con domicilio en , por un valor total de \$449.080 (Cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochenta pesos) por concepto de Compra de materiales de construcción y por un valor total de \$181.000 (Ciento ochenta y un mil pesos) por concepto de Compra de Ventanas.

2° PÁGUESE cheque a nombre de Ferretería Las Esquinas LTDA., Rut 76.937.381-6, por un valor total de \$449.080 (Cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochenta pesos)

PÁGUESE cheque a nombre de Carlos Vera Astudillo, Cédula de identidad N° , por un valor total de \$181.000 (Ciento ochenta y un mil pesos) por concepto de Compra de Ventanas.

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Dajna
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñán
Alcalde

C- SOCIAL / Ayuda Social

DISTRIBUCION:

- 1- OFICINA DE TRANSPARENCIA
 - 2- DEPARTAMENTO SOCIAL
 - 3- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS
 - 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL
- PMP / OFL / DIOECO / SEC / chk